



EDICTO

La Alcaldía de este Ayuntamiento con fecha 8 de mayo de 2023 aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación del contrato menor de la explotación del bar de la Piscina Municipal.

Forma de Adjudicación: Directa.

Objeto del contrato: Explotación del bar de la Piscina Municipal.

Duración del contrato: **Temporada 2023 (3 de junio al 3 de septiembre).**

Garantías: No se exige garantía provisional. La garantía definitiva asciende a 300 euros.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el **18 de mayo a las 14,00 horas.**

Publicidad del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el modelo de proposición están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y en la sede electrónica (<http://esguevillasdeesgueva.sedelectronica.es>).

En Esguevillas de Esgueva, a 8 de mayo de 2023.

LA ALCALDESA

Fdo.: Rosa Ana Alba Velasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

